



Regulación de la Ingeniería en Informática: estado actual de la cuestión

Durante casi dos años, los Colegios de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática, junto a la Conferencia de Decanos y Directores de Escuelas de Informática (CODDI), hemos estado estableciendo contactos políticos con 2 objetivos principales: la regulación de la profesión y la creación de los respectivos Consejos de Colegios.

Esos contactos políticos culminaron con una Proposición No de Ley referida a la regulación de la Ingeniería en Informática debatida en el Congreso esta semana. Asimismo, están planteándose cuestiones dirigidas al Gobierno en torno a la creación del Consejo de Colegios.

Una Proposición No de Ley es, por decirlo de alguna manera, un tema o materia sobre la que quiere buscarse un posicionamiento formal del Congreso o del Senado. Igualmente, sirven para instar al Gobierno a que haga algo concreto, o tenga en cuenta un tema o aspecto determinado si está elaborando un proyecto de ley o si tiene pensado hacerlo. No obstante, no tienen poder normativo y el Gobierno puede hacer caso omiso, pero sí tienen un peso real porque al ser debatidas en el pleno del Congreso, o en una Comisión concreta (como ha sido el caso de la nuestra), pasan a formar parte del Diario de Sesiones e incluso a ser votadas, lo que desenmascara todas las posiciones de cada grupo parlamentario y los enfrenta directamente contra sí mismos y contra sus actuaciones. En nuestro caso, una votación negativa de esta PNL desenmascara a los grupos que fuera de la cámara nos apoyan, pero que después se resisten a votar favorablemente una resolución de este tipo.

Respecto a su tramitación, es bastante sencilla: Uno o varios grupos presentan la proposición ante el pleno o una comisión de las cámaras. En concreto, la nuestra fue presentada ante la Comisión de Ciencia e Innovación, por lo que dentro de ella se debate, puede alterarse levemente su contenido, y la resolución o conclusiones son votadas, de tal forma que si se aprueba, se convierte en un posicionamiento formal de la Comisión (se convierte en una voz unánime), y si se rechaza, al cajón como otras muchas.

Por desgracia, nuestra Proposición No de Ley ha sido rechazada de una forma que podríamos calificar de intolerable y sin ningún tipo de fundamento o argumentación razonable. Las intervenciones de algunos diputados y diputadas son, por decirlo de alguna manera, más que desafortunadas y su comportamiento, bostezos incluidos, totalmente reprochable.

Podéis acceder a todas ellas en Internet:

- PP: http://www.youtube.com/watch?v=t2_0I7MeqRA
- BNG: <http://www.youtube.com/watch?v=-U7BRHUKiiw>
- CiU: http://www.youtube.com/watch?v=TtDk_5cyKx8
- PSOE: http://www.youtube.com/watch?v=Mh_HwpLIVgU
- VOTACIÓN: <http://www.youtube.com/watch?v=uqTn5nzcui>



A favor de la proposición votaron PP y BNG con un total de 17 votos. Abstención de CiU y PNV con 2 votos. En contra PSOE y ERC con 19 votos.

Todo esto se une a la reciente remisión por el Ministerio de Ciencia e Innovación a los Colegios Profesionales y a los correspondientes Ministerios de tutela de las fichas de Ingeniero Técnico de Telecomunicación y de Ingeniero de Telecomunicación, que citan textualmente:

- "Capacidad para aplicar las técnicas en que se basan las redes, servicios y aplicaciones telemáticas, tales como sistemas de gestión, señalización y conmutación, encaminamiento y enrutamiento, seguridad (protocolos criptográficos, tunelado, cortafuegos, mecanismos de cobro, de autenticación y de protección de contenidos), ingeniería de tráfico (teoría de grafos, teoría de colas y teletráfico) tarificación y fiabilidad y calidad de servicio, tanto en entornos fijos, móviles, personales, locales o a gran distancia, con diferentes anchos de banda, incluyendo telefonía y datos."
- "Capacidad de construir, explotar y gestionar servicios telemáticos, incluyendo internet, web, diseño arquitectónico (datos y protocolos), programación, gestión del conocimiento distribuido y de la información multimedia, utilizando herramientas analíticas de planificación, de dimensionado y de análisis."

Al final, el riesgo que corremos no es que no se regule la Ingeniería en Informática, sino que se regule pero deje fuera a los Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática. Sed conscientes de que es algo que puede pasar a medio plazo. Nosotros nunca hemos sido intransigentes en el aspecto de la regulación de nuestra profesión e incluso en algunos foros hemos comentado la conveniencia de compartir atribuciones o alcanzar un modelo basado en el acceso a las mismas previa demostración de competencias. No obstante nos están ignorando de forma descarada.

Se nos lleva arrinconando de manera intolerable durante muchos años, pero ya estamos llegando a extremos insoportables. El sábado 8 de noviembre nos reuniremos en Madrid con el resto de Colegios y tendremos que apostar por llevar a cabo medidas de naturaleza más contundente, todas las que tengamos a nuestro alcance.